



ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



I. Ubicación del requerimiento

LLAMADO N° AI/005/139

Inciso: 07- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Unidad Ejecutora: 005 – Dirección General de Servicios Ganaderos

Unidad/es Organizativa/as: División Laboratorios Veterinarios “Miguel C. Rubino” – Departamento Protección de Alimentos

II. Identificación del Cargo

Escalafón: A

Grado: 13

Denominación: Jefe de Sección

Serie: Laboratorio

Plazas: 1 (una)

III. Relación Jerárquica

Depende de: Director de DILAVE.

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Supervisar las tareas en las distintas áreas del Departamento Protección de Alimentos de DILAVE central, con el objetivo garantizar la inocuidad alimentaria de los productos y sub productos de origen animal.

V. Tareas Claves

- Planificar, coordinar y supervisar las tareas del Departamento.
- Planificar, supervisar y ejecutar las tareas de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Participar de las actividades de la Unidad de Habilitación de Laboratorios de DILAVE.
- Adiestrar el personal a su cargo en la producción de medios de cultivo, diagnóstico microbiológico y manejo de equipos.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior inmediato.



ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	X		
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales
- b) **Remuneración propuesta: \$27.231,64** (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos treinta y uno con 64/100) nominales, a valores de enero/2015. Dicha remuneración se compone con los objetos del gasto correspondiente al cargo y al grado, según el siguiente detalle:

Objetos del gasto	Importe en \$
Sueldo Básico	14.489,64
042.400.23: Compensación Técnicos	3.558,12
042.400.24: Art. 240 Ley 16736	1.409,81
042.410.00: Alimentación Art. 55	2.733,44
042.521.01: Laboratorio DI.LA.VE.	4.354,75
048.032.00: Rec. Sal. Ene/2010	685,88

El resto de los componentes retributivos se adecuarán según la planilla que luce en el **numeral 1 – Consideraciones Preliminares** de las Bases del Llamado.

- c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección General de Servicios Ganaderos, Ruta 8 Brig. Juan A. Lavalleja, km. 17.
- d) **Otras condiciones específicas:**
- ✓ Disponibilidad para trabajar en horario extendido y viajar al interior del país.
 - ✓ El postulante seleccionado deberá fijar domicilio en la localidad de desempeño del cargo, dentro del radio de hasta 50 kms. del lugar físico de destino.
 - ✓ La persona seleccionada para ocupar el cargo, no podrá desempeñar actividades que supongan libre ejercicio de la profesión veterinaria, regulada por el Sistema Nacional de Acreditaciones de Veterinarios y Libre Ejercicio (SINAVELE), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ley N° 17.950 de 8 de enero de 2006.
 - ✓ Las tareas se realizan en condiciones de aplicación de Buenas Prácticas de Laboratorio. El esfuerzo físico a desarrollar es de intensidad media.



ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación: Título de Doctor en Ciencias Veterinarias (o equivalentes en planes anteriores) expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación

- Cursos, seminarios, talleres u otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad y vinculados al objeto del cargo.
- Entrenamiento, Cursos o Talleres sobre Mejora Continua y Sistemas de Gestión de Calidad.
- Curso sobre Formación de Auditores.
- Cursos en Escuela Nacional de Administración Pública sobre Mandos Medios o Alta Gerencia.
- Cursos sobre Gestión Pública.
- Publicaciones sobre temas vinculados al Objeto del Puesto.

B.- Experiencia

C.- Otros

3. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Capacidad de trabajar en equipo
- Comunicación efectiva
- Innovación y creatividad
- Aprendizaje continuo
- Habilidad de prever